ACTIVIDAD 8. Cumplir con los trámites internos de la entidad en los tiempos establecidos por el supervisor para la presentación de los informes de ejecución contractual, modificaciones al contrato, entrega de documentos y radicación de cuentas de cobro de manera mensual.

Fecha: 06 de abril de 2026

Lugar/Medio: correo electrónico - AZsing

Desarrollo de la actividad: Se apoyó la proyección de la PQRSD 261033377 y fue tramitada en INTEGRATIC.

Evidencia de participación: Correo electrónico y respuesta

Ignorar Bloquear Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Compartir en Teams Zo

Eliminar Informar Responder Teams Zo

Asignación de la solicitud PQRSD No. 261033377

Notificaciones

Para: Idalia Liliana Jimenez Correa

Mar 07/04/2026 14:30

Asunto: Asignación de la solicitud PQRSD No. 261033377

Estimado/a: Idalia Liliana Jimenez Correa,

Le ha sido asignada la Solicitud PQRSD **261033377** para interactuar con ella.

Datos de la Solicitud PQRSD

Información de la solicitud

Solicitud PQRSD No:	261033377
Tipo de Solicitud PQRSD:	PQR - DERECHO DE PETICIÓN
Descripción:	Por favor validar información del solicitante y gestionar de acuerdo a nuestra competencia, gracias.
Asignado por:	Asley Nicole Daniela Patino Becerra

PQRSD v3.0,
Este correo es informativo, por favor no responder sobre el mismo.

Para gestionar la solicitud, haga clic en el siguiente enlace:
Gestionar Solicitud PQRSD

TIC

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

Responder Reenviar

Respuesta de PQRSD

Información de la Solicitud

Nombres: Albania Progreso	
Tipo de solicitud: PQR - DERECHO DE PETICIÓN	
Identificación: CC 1	
Radicado: 261033377	**Fecha y Hora:** 2026-04-06 12:21:15
Medio de Respuesta Correo Electrónico	accioncomunalcentralelprogreso@gmail.com

Información de la Respuesta

Responsable: Idalia Liliana Jimenez Correa	**Dependencia:** 1.5. DM.Ofc de Fomento Regional de TIC
Radicado: 262068514	**Fecha y Hora:** 2026-04-14 10:26:15
Tipo de Actuación: Respuesta entidad	**Anexos:** 1

Respuesta:

Respetado señor Murillo.
Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC.
En atención a su comunicación recibida en la fecha de la referencia, informamos que su solicitud ha sido recibida y será atendida conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
En respuesta a su petición, mediante el cual solicita apoyo para conectarse con alguien que lo pueda asesorar en la gestión de proyectos para mi comunidad, nos permitimos informarle que dentro de las funciones del Ministerio se encuentran las siguientes:

1. Proponer las políticas, directrices y métodos para el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio y promover su conocimiento y aplicación.

Código TRD: **1500**

Bogotá, 13 de abril de 2026

Señor

EDILBERTO MURILLO MALDONADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL EL PROGRESO

Municipio de Albania - Santander

Correo electrónico: accioncomunalcentralelprogreso@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 261033377 del 06 de marzo de 2026.

Respetado señor Murillo.

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC.

En atención a su comunicación recibida en la fecha de la referencia, informamos que su solicitud ha sido recibida y será atendida conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

En respuesta a su petición, mediante el cual solicita apoyo para conectarse con alguien que lo pueda asesorar en la gestión de proyectos para mi comunidad, nos permitimos informarle que dentro de las funciones del Ministerio se encuentran las siguientes:

1. Proponer las políticas, directrices y métodos para el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio y promover su conocimiento y aplicación.
2. Diseñar los planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio.
3. Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para garantizar la eficiencia, eficacia y economía en los controles establecidos,

asegurar la continuidad del proceso administrativo y formular las recomendaciones y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión, los objetivos y metas previstos.

4. Diseñar y desarrollar programas de auditoría de conformidad con la naturaleza objeto de evaluación, formulando las observaciones y recomendaciones integrales de gestión institucional teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

5. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, los bienes y los sistemas de información del Ministerio y recomendar las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias.

6. Evaluar los procesos, métodos y procedimientos establecidos en el Ministerio y recomendar al Ministro el mejoramiento o eliminación de aquellos que puedan ser factor de ineficiencia o ineficacia.

7. Gestionar las acciones para que el Ministerio cumpla las pautas de diseño y actualización de los procesos y procedimientos, requisitos, funciones y formas que requiere el funcionamiento del mismo, con criterios de eficacia, eficiencia, economía, celeridad, igualdad, publicidad y oportunidad.

8. Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, generando alertas tempranas que permitan a la alta dirección tomar acciones correctivas en la gestión.

9. Fomentar en el Ministerio la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, promoviendo instrumentos institucionales como el Código del Buen Gobierno, el Código de Ética y la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptando criterios de eficiencia, efectividad, eficacia, transparencia, autorregulación, autogestión y autocontrol.

10. Gestionar las acciones para que el Ministerio cumpla las pautas de diseño y actualización de los procesos y procedimientos, requisitos, funciones y formas que requiere el funcionamiento del mismo, con criterios de eficacia, eficiencia, economía, celeridad, igualdad, publicidad y oportunidad.

11. Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, generando alertas tempranas que permitan a la alta dirección tomar acciones correctivas en la gestión.

12. Fomentar en el Ministerio la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, promoviendo instrumentos institucionales como el Código del Buen Gobierno, el Código de Ética y la implementación y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptando criterios de eficiencia, efectividad, eficacia, transparencia, autorregulación, autogestión y autocontrol.

13. Verificar la aplicación y cumplimiento de las medidas que adopte el Gobierno Nacional sobre lucha contra la corrupción, racionalización de trámites y austeridad del gasto, entre otras materias, con el fin de contribuir al mejoramiento y eficiencia en la gestión.

14. Acompañar y asesorar a las diferentes dependencias del Ministerio en la implementación y desarrollo del proceso de administración del riesgo y realizar la evaluación y seguimiento del mismo.

15. Realizar la evaluación y seguimiento de las acciones del Ministerio y promover ante las autoridades competentes las investigaciones a que haya lugar.

16. Las demás que le sean asignadas, inherentes a la naturaleza de la dependencia.

Además, Los proyectos de inversión que son presentados ante la Oficina de Fomento Regional y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Fondo TIC) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se enmarcan dentro de una ruta de tratamiento definida por la normativa vigente, cuyo objetivo es asegurar una adecuada formulación, evaluación y análisis técnico de las iniciativas que buscan ser financiadas con recursos públicos. En este contexto, es importante precisar que *la Oficina de Fomento Regional no ejerce funciones de aprobación de proyectos ni de asignación de recursos.*

En desarrollo de sus competencias, la Oficina de Fomento Regional es responsable de emitir los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales (CTUS) de los proyectos del sector TIC que son radicados ante la Secretaría Técnica del respectivo OCAD, ya sea en el marco de la Asignación para la Paz (PAZ) o de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), de conformidad con las funciones asignadas al sector y al Fondo TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dichos conceptos tienen como finalidad evaluar la pertinencia sectorial, la coherencia técnica y el cumplimiento de los requisitos establecidos, y se materializan en pronunciamientos de viabilidad o no viabilidad técnica.

Adicionalmente, la Oficina de Fomento Regional brinda asistencia técnica a las entidades territoriales y demás actores interesados en la estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías o mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, incluidos aquellos alineados con los objetivos del Fondo TIC.

Por lo cual, se le indica que a través del correo electrónico: proyectosregalias@mintic.gov.co, la entidad podrá solicitar la asistencia técnica que requiera.

En cuanto a su solicitud, la oficina de Fomento Regional ha dispuesto el espacio siguiente para la mesa técnica el día miércoles 15 de abril de 2026.

Hora: 9: 00 am

Enlace conexión:

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

Enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/meet/263301560367154?p=vMGK3OII2jIQKUltUT

La mesa será atendida por el contratista Jhon Fredy Vargas en conjunto con el funcionario Yamid Basto Mogollon.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE)
ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO
Jefe (E) de la Oficina de Fomento Regional de TIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Idalia Liliana Jimenez Correa – Contratista Oficina de Fomento Regional
Revisó: Camilo Andres Blanco Lopez – Contratista Oficina de Fomento Regional
Revisó: Alexis Pena Briceno – Contratista Oficina de Fomento Regional

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a la Solicitud PQRSD - PQR - DERECHO DE PETICIÓN No Rad. 261033377 No Rad. Resp. 262068514

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-102629-477c56-48733014

Creación: 2026-04-14 10:26:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 16:22:07

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe (E) de la Ofina de Fomento Regional



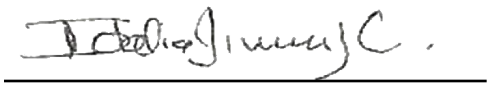
Anderson Raul Mariño Niño
1116614872
amarino@mintic.gov.co
Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E)
Oficina de Fomento Regional de TIC (E)

Revisión: Contratista Oficina de Fomento Regional



Alexis Peña Briceño
37685599
apenab@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Fomento Regional

Elaboración: Contratista Oficina de Fomento Regional



IDALIA LILIANA JIMENEZ CORREA
26000324
ijimenezc@mintic.gov.co
CONTRATISTA
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta a la Solicitud PQRSD - PQR - DERECHO DE PETICIÓN No Rad. 261033377 No Rad. Resp. 262068514

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-102629-477c56-48733014
Creación: 2026-04-14 10:26:29
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-14 16:22:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IDALIA LILIANA JIMENEZ CORREA ijimenezc@mintic.gov.co CONTRATISTA OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-04-14 10:26:32 Lec.: 2026-04-14 10:28:21 Res.: 2026-04-14 10:28:41 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Revisión	Alexis Peña Briceño apenab@mintic.gov.co Contratista Oficina de Fomento Regional	Aprobado	Env.: 2026-04-14 10:28:41 Lec.: 2026-04-14 10:30:54 Res.: 2026-04-14 10:30:58 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Firma	Anderson Raul Mariño Niño amarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E) Oficina de Fomento Regional de TIC (E)	Aprobado	Env.: 2026-04-14 10:30:58 Lec.: 2026-04-14 16:21:46 Res.: 2026-04-14 16:22:05 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign